

MEMORÁNDUM No. GIP-108-2024

Para: Emily Suzzeth Romero
Oficial de Información Pública

De: Marlin Ortez
Gerente de Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento de
Instalaciones Deportivas



Fecha: 02/05/2024

Asunto: Respuesta a Memo No.055-OIP-2024-CONDEPOR, solicitud de información sobre subastas.

En atención a la solicitud de información mediante **Memorándum No. 055-OIP-2024-CONDEPOR** de fecha 30 de abril del 2024, se aclara que este departamento no maneja ni administra ningún proceso de subastas de obras,

Atentamente.

cc.archivo

MEMORANDUM N° 055 – OIP – 2024 CONDEPOR



PARA: MARLIN ORTEZ

Gerencia de Proyectos de infraestructura y Mantenimiento de Instalaciones

DE: EMILY SUZZETH ROMERO

Unidad de Transparencia

ASUNTO: ACTUALIZACION DE INFORMACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA: 30 de abril del 2024

Por este medio, luego de saludarle, me dirijo a usted en mi condición de Oficial de Información Pública de esta Comisión, con motivo de solicitarle la información de oficio que su unidad genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente al mes de **ABRIL** del año en curso, de manera digital y física, la cual debe ir firmada y sellada por los responsables de manera legible y en formato PDF, misma que se detalla a continuación:

1. Subastas de Obras

La información deberá ser remitida A MAS TARDAR EL DIA MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2024, de manera física y digital al correo electrónico transparencia@condepor.gob.hn lo anterior se solicita en el marco de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP;

En el caso que la información solicitada no esté disponible por encontrarse en proceso de estructuración, organización y/o aprobación o no se ha realizado procesos de uno o ninguno, deberá notificarlo por escrito vía Memorándum o Nota Aclaratoria y enviarlo al correo antes detallado.

★ ★	GERENTE DE PROYECTOS DE
★ ★	INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
CONDEPOR	DE INSTALACIONES
RECIBIDO POR:	<i>[Firma]</i>
HORA:	11:25 AM



Fundamento legal: ARTÍCULO 17.- OBLIGACION DE ACTUALIZAR LA INFORMACION. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP.

LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERAN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

Cc. Archivo
Cc. Carmen Castro
Cc. Henry Gómez